

E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría Nº 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero Nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "GUIA ELVIO O ELBIO ORBIETO S PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR ACREEDOR S/ QUIEBRA (PROMOVIDO POR AGRO ADVANCE TECHNOLOGY S.A.)", Expte. Nº 5002, en fecha 10/06/2026 se ha declarado la QUIEBRA de **ELVIO O ELBIO ORBIETO GUIA, DNI 21.545.511, CUIL: 20-21545511-5, con domicilio real en Sargento Cabral Nº 45 de la ciudad de General Ramírez, Departamento Diamante**, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura ESTUDIO "CERINI - CALAFATICH - GRIPPALDI" con domicilio procesal constituido en calle Tucumán Nº 550 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 11:00 horas, y el día miércoles de 17:00 a 19:00 horas (días hábiles judiciales) (días hábiles judiciales) hasta el día 27/08/2026 inclusive. Se han fijado los días 15/10/2026 y 03/12/2026 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 27 de julio de 2026.

Luciano José Tochetti
Secretario